

12 de enero de 2016

Jaime Gonzalez Aguadé / CNBV: Reunión de gobernadores de bancos centrales

M, Cortés, M.A. Mares, José Yuste / Entrevista; Fórmula Financiera (Nocturno) Frecuencia: 103.3 FM

Cadena: Grupo Fórmula

Versión

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Tenemos en la línea a Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

¿Cómo estás Jaime? Muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JG), presidente de la CNBV: Buenas noches, con el gusto de saludarlos a los tres y al auditorio, desearles un feliz año.

MC: Gracias, igualmente Jaime.

Hoy hubo comunicados interesantes de ustedes y el Banco de México, sobre esta reunión del grupo de gobernadores de bancos centrales y jefes de supervisión, sobre un nuevo marco de riesgo de mercado para bancos.

Platícanos, hasta donde tengo entendido -y ya hemos lo hablado contigo- vamos muy adelante incluso del Comité de Basilea, pero cuéntenos sobre estos acuerdos de hoy.

JG: Sí, hay una reunión que sucede cada año, como ya lo hemos platicado y efectivamente, de gobernadores, de supervisores y las entidades financieras, de la Banca en lo particular, y se acordaron ahí diferentes puntos; principalmente es sobre el riesgo de mercado, que como saben, tenemos nosotros una regulación que cumple y por eso somos en su término en inglés, "compliment" con la definición de Basilea 3.

Lo que se acordó ahora en esto es ir revisando todavía algunos puntos adicionales, en ningún momento se espera que sean de riesgos de capital adicional para los bancos; es decir, no es un Basilea 4, pero todavía hay necesidad de revisar algunos temas, y este riesgo de mercado era uno de ellos.

Lo que se está haciendo es, primero definir un nuevo estándar de cómo se mide el riesgo, son cosas un poco más técnicas, pero hoy se utiliza el valor en riesgo, el valor que está en riesgo y lo que se vio durante la crisis es que no necesariamente se estaba tomando en consideración todos los escenarios que se podían dar y la magnitud de esto.

Entonces por un lado lo que se está haciendo es cambiar ese estándar sobre cómo se evalúa el riesgo, y segundo, la necesidad de definir una separación clara que hoy no existe entre dos libros importantes contables que tienen los bancos; uno es el libro de negociación y le otro el libro bancario, donde llevan, en el bancario sus posiciones propias y en el otro los títulos o valores que están dispuestos a entrar en negociación, donde con el régimen actual no era tan clara la división y por lo tanto había algún tipo de arbitraje que hacían los bancos y entonces pasaban estos riesgos entre sus posiciones propias y las que tenían para el mercado -y con las distorsiones que eso

puede generar- y por lo que se está tomando esta decisión de estas nuevas definiciones de lo que se ha visto a partir de la crisis.

Marco Antonio Mares (MM), conductor: Es bien importante lo que nos estás comentando, porque obviamente lo que se está haciendo a nivel internacional, y México hasta donde tengo entendido, es vanguardista en la normalización que se tiene que hacer para tener una mejor regulación y un mayor control de las actividades bancarias, es precisamente este tipo de diferenciación entre los distintos libros que tienen los bancos.

¿Qué tanto problema tendrían las instituciones bancarias nacionales para que... o que pudiera detectar la autoridad algún problema haciendo este tipo de supervisión ya más específica?

JG: Aquí lo que es un muy buen punto y como bien lo señalas, siempre estamos a la vanguardia o estableciendo los últimos cambios que se establecen a nivel de esos estándares mundiales, y ese es un caso en que sí tenemos que trabajar todavía porque la distinción, que es muy importante que exista entre los dos libros -tanto en los títulos que van a negociar como el de la posición propia, que es el bancario- esa definición en México no la tenemos, nosotros tenemos un solo libro.

Entonces, afortunadamente Basilea ya una vez que se aprobó esto el domingo pasado en esta reunión, estos cambios -y un poco por eso estábamos esperando, porque todavía no sabíamos cómo iba a terminar- lo que hace Basilea es que define muy clara esta definición entre los dos.

En México solamente tenemos un libro, no tenemos regulación para los dos tipos de libro, entonces tendremos que trabajar junto con la industria y junto con las otras autoridades financieras en establecer las reglas para separar los dos libros.

Afortunadamente Basilea da hasta 2019 para la entrada en vigor de esto, pero como señalamos, las autoridades mexicanas -comprometidas con la transparencia y la implementación de las reglas prudenciales más avanzadas- lo queremos hacer antes y estamos trabajando.

Empezaremos a trabajar ya con estas definiciones, en tener lo antes posible las reglas que separen los dos libros y que adopten estos nuevos estándares de Basilea.

José Yuste (JY), conductor: Sin lugar a dudas nos llamó la atención, la verdad es que siguen estas condiciones regulatorias interesantes, que estamos viendo, para evitar sobre todo el tema del riesgo que haya reservas frente al riesgo.

Cuéntanos, los bancos mexicanos hoy en día han cumplido bien realmente están cristalizados con Basilea, ¿cómo lo ves frente a estas nuevas regulaciones, estos nuevos retos que hay?

JG: La verdad es que bien, tenemos reuniones con ellos periódicamente, además están las reuniones tanto en las propias autoridades, yo me reúno con toda la industria una vez al mes y por lo menos los bancos con todas las autoridades en su conjunto también lo hacen. Y no nos juntamos a tomar café, nos juntamos a revisar estos temas.

Entonces saben qué es lo que estamos haciendo, saben qué es lo que estamos pensando, discutimos sobre las posibilidades de la implementación de estas reglas, y eso es lo que ha hecho

que no sea disruptivo la implementación de las reglas, sino que una vez que se establecen se establecen en consenso, con los espacios necesarios en su caso para que todos se vayan ajustando.

Hoy no vemos ningún problema de cumplimiento de estas reglas, pero sí faltan todavía algunas, porque no solamente ésta es la que se discutió, la de riesgo del mercado, sino también está la razón de apalancamiento, también están dos o tres más que se discutieron ahí en el Comité de Basilea. Pero con algo que es muy importante. Lo que sí hizo el Consejo de Basilea, este grupo, es primero establecer ya claridad en cuándo se terminan las definiciones de las reglas; y segundo, tratar en lo mayor de lo posible que no signifique un costo de capital adicional para la industria.

MC: Hoy se acordó en materia de apalancamiento, que no debe de ser al menos del 3 por ciento de capital básico con respecto a los, dice aquí "activos ajustados".

¿Esto qué implica en términos humanos? En el caso de los bancos mexicanos, ¿cuál es este grado de apalancamiento; estamos arriba o abajo del 3 por ciento?

JG: No existía la definición, de hecho todavía está una parte en discusión, pero lo que se acordó es. Los bancos tienen sus activos -que es básicamente la exposición de los derivados, los reportes, los compromisos crediticios que tengan; todas esas partes que tienen en la parte del activo, que son los que tienen que ser ponderados, todos los demás no entran porque no son parte de esta discusión- tiene que ser una parte del capital mínimo, que era parte de lo que se discutió: ¿qué capital se va a considerar? Y el capital que se acordó es lo que se llama Tier 1.

Entonces, esa razón es, ¿cuánto del capital se puede utilizar para estar soportando activos? Y eso quedó por lo menos en 3 por ciento. Y es una discusión que se tuvo en cuanto a qué otros bancos más grandes -que son los famosos... que son sistémicamente importantes a nivel mundial- si debían o no tener un grado adicional de apalancamiento, distinto de este 3 por ciento, y eso por algunas razones sobre la posibilidad de que entonces tengan un grado mayor de apalancamiento en relación del (inaudible) que es una cosa también de nuevo un poco más técnica, y además por su importancia relativa.

Entonces, por eso es que se estableció que se evaluará que solamente... que por lo menos sea el 3 por ciento con la posibilidad de que se establezca para algunos bancos y en algunas regiones, un porcentaje adicional.

Con el 3 por ciento todos los bancos de México cubren en los primeros análisis que nosotros hicimos, pero ya que está clara la definición tendremos ahora que establecer la norma y terminar los análisis, que lo habíamos hecho de forma preliminar.

MM: Claro. Y bueno, me imagino que tienen un cálculo o por lo menos una especie de línea de tiempo en la que ustedes a partir de que ya se estableció bien el criterio y se comience a elaborar la norma, pudiera entrar en operación para llevar una medición exacta de este tema del apalancamiento.

JG: Sí, este en realidad se estableció -como todavía hay discusión- que se tendría algunas de estas definiciones por el propio Comité de Basilea, a más tardar a finales de este año; entonces seguiremos nosotros trabajando con ellos en algunas de estas definiciones y en algunas de estas

razones que están pendientes, de estas razones en cuanto ya los activos en cada uno de lo particular, porque como saben, participamos como comisión en muchos de estos comités que tiene el propio Comité de Basilea, grupos de trabajo donde se van tomando estas definiciones.

Entonces seguiremos trabajando con ellos haciendo nuestros propios análisis y preparando conjuntamente con la industria la regulación necesaria.

JY: Desde luego Jaime. Muchas gracias, la verdad es que interesante esta reunión que tuvieron entre los supervisores del sector financiero y los gobernadores de los bancos centrales

Muchas gracias Jaime González Agudé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

MC: Gracias.

MM: Gracias Jaime.

JG: Al contrario, gracias a ustedes. Buenas noches.

MC: Un beso. Vamos a un corte, no se vaya.